Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

017

USHUAIA, **14 de marzo de 2025**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-8291-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una base y dos teléfonos inalámbricos con tecnología VoIP, solicitados por la Subsecretaría de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a orden 9 obra Nota Fundada Nº 63-2025, Letra: S.C.P. y R.I. – (Ss.A.F.), con la autorización pertinente para iniciar dicha contratación.

Que a orden 10 obra Nota de Pedido Nº 07-2025 debidamente autorizada para continuar la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir de la Nota Nº 73/2025 Letra: Ss.A.F. - S.C.P. y R.I., a orden 26 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "DAVICO, GLORIA RAQUEL" – C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 242.400,00), en los renglones Nº 1 y Nº 2, por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, Nº 565/23– Anexo II, N° 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021- Anexo I Capítulo I, Inciso b) adjudicación simple, y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N°

///…2

G.T.F.
AEA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

188/23 y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2025, por la adquisición de una base y dos teléfonos inalámbricos con tecnología VoIP, solicitados por la Subsecretaría de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL" – C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 242.400,00), en los renglones Nº 1 y Nº 2. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1- 34 -1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. Nº **017**/2025.-

G.T.F.
AEA

SANCHEZ Adriana Soledad

Firmado digitalmente por SANCHEZ Adriana Soledad
Fecha: 2025.03.14 13:42:33 -03'00'